

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/12/2022 - 8:10:05 AM



Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811011426-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-231464-12
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 31 47
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@medifesas.com
Teléfono comercial 1: 4443507
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 31 47
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@medifesas.com
Teléfono para notificación 1: 4443507
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1396, otorgada en la Notaría 6a de Medellín, del 10., de agosto de 1997, aclarada por escritura No 1617 del 2 de septiembre de 1997, de la Notaría 6a de Medellín. inscritas en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 1997, en el libro 9o., folio 1042, , bajo el No. 7289, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"DISTRIBUCIONES MEDIFE LTDA"

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

a) Desarrollar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y en especial la compra y venta de material médico quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnósticos de laboratorio, insumos para laboratorio clínico, medicamentos, productos odontológicos, artículos de aseo, dotaciones para hospitales y municipios, equipos y muebles de oficina, insumos y materiales para oficina, instrumental médico quirúrgico y odontológico, servicio técnico especializado en equipos biomédicos

b) La importación, compra, venta comercialización y exportación de toda clase de mercancías nacionales y/o extranjeras, representando y/o agenciando casas nacionales y/o extranjeras, fabricantes o distribuidoras de dichas mercancías.

e) En forma directa la sociedad tendrá a cargo la representación, importación, distribución, venta y comercialización, dentro y fuera del país de todos los apartes que describe en su objeto social.

Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) La sociedad podrá celebrar contratos y ejecutar actos relacionados con los negocios que constituyen su giro con personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. Intervenir en licitaciones públicas y privadas.

e) En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

f) La inversión en títulos valores y demás actividades afines o complementarias del objeto social de la compañía;

g) La celebración de cualquier otra clase de negocios, actos o contratos laborales, civiles, comerciales típicos o atípicos, bancarios, administrativos y en fin, todos aquellos que sean conducentes a la realización de los fines sociales o que complementen su objeto principal.

h) Encargarse de asesorías, así como facilitar personal especializado en el manejo de productos y artículos antes mencionados.

i) Celebrar toda clase de contratos a través de medios electrónicos.

j) En forma accesoria la sociedad podrá realizar la explotación de los bienes industriales adquiridos, importados o arrendados para cumplir contratos de alquiler de maquinaria, de movimiento o de transporte de equipos. La sociedad podrá también celebrar contratos para la prestación de servicios en consultoría o asesoría en el tema de logística o en la ejecución de labores o tareas inherentes a la logística industrial empresarial, en temas relacionados con su objeto social.

k) Podrá igualmente verificar inversiones en propiedad raíz, maquinaria y equipos y cualquier clase de bienes que representen utilidad, podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades. Igualmente la sociedad podrá atender a la práctica de los actos necesarios para la financiación de sus actividades sociales y ejecutar todos los actos conducentes a lograr la finalidad de la misma.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/12/2022 - 8:10:05 AM



Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1) La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

- Actividades de la práctica médica, sin internación.
- Otras actividades de atención de la salud humana.
- Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para ese efecto se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de liquidación.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO		\$900.000.000,00
SUSCRITO		\$710.000.000,00
PAGADO		\$710.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la Asamblea de Accionistas. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas.

REPRESENTACION LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente General:

- 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
- 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
- 4.- Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.
- 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.
- 6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
- 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.
- 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
- 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.
- 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/12/2022 - 8:10:05 AM



Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 49 del 5 de mayo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 16608 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	BEATRIZ STELLA ORTIZ	C.C 43.618.104
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MATEO LOPERA O.	C.C 1.039.474.750

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FRANCISCO JORGE VASQUEZ RESTREPO DESIGNACION	8.317.019

Por Acta número 39 del 19 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionsitas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de febrero de 2018, en el libro 9, bajo el número 4579

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.1193, del 5 de junio de 2003, de la Notaría 23a. de Medellín.

Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.1700 de octubre 4 de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura Pública No.2265 de diciembre 28 de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura Pública No.1271 de julio 29 de 2009, de la Notaría 22 de Medellín.

Acta No. 26 de agosto 3 de 2009 de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 5 de agosto de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 10713, por medio de la cual la cual se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.

Acta No. 29, del 15 de mayo de 2010, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.35 del 28 de noviembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta número 41 del 01 de octubre de 2018, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 02 de octubre de 2018, bajo el número 24592, en el libro IX del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4773
Actividad secundaria código CIIU: 8691
Otras actividades código CIIU: 8692, 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISTRIBUCIONES MEDIFE
Matrícula No.:	21-250356-02
Fecha de Matrícula:	07 de Febrero de 1994
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 31 47
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Recibo No.: 0023647214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CtLa0xlNkEMnbyli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$25,830,883,042.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4773

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS